

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/224/2022
ASUNTO: Revisión del PMD Heroica Ciudad de Huajuapán de León

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 12 de noviembre de 2022

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Heroica Ciudad de Huajuapán de León 2022-2024 le informo las siguientes observaciones persistentes en su segunda revisión:

a) Visión.

- o Redactar visión en tres lapsos de tiempo a corto, mediano y largo plazo, visualizando el municipio a futuro de acuerdo a su contexto.

b) Estrategias Transversales:

- o El PMD debe incluir las Estrategias Transversales establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Igualdad de Género, Pueblos Indígenas, Derecho de niñas niños y adolescentes como lo indica la Ley Estatal de Planeación en su artículo 64, así como en la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, junta a ellas pueden mantener las políticas transversales propuestas dentro de su PMD.
- o Se debe abundar en la información cualitativa y cuantitativa de sus diagnósticos en todas las estrategias transversales, esto con el fin de visualizar de mejor manera las acciones que proponen a dar solución.
 - o Crear objetivos claros y concisos, a fin que sean entendibles para la ciudadanía, mejorando la visibilidad del cumplimiento de los mismos. Tomando en cuenta que estos deben ser una propuesta de solución a los problemas expuestos en su diagnóstico. Se recomienda crear objetivos por cada una los temas para lograr una mejor alienación
 - o Las Estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo. Estas responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, siempre inician con verbo en infinitivo + ¿qué?
 - o Recordar que las estrategias deben estar alineadas directa e indirectamente a las metas ODS.
 - o Las Líneas de Acción son tareas específicas encaminadas a cumplir con la estrategia, y el objetivo de forma puntual. Las Líneas de acción inician con verbo en infinitivo.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Greff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

Recibi observaciones
Oscar Luna Pacheco
14/11/2022
Huajuapán de León, Oax.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

c) Ejes Temáticos:

- o Abundar con información cuantitativa y cualitativa los diagnósticos de todos los ejes, de manera que se pueda visualizar la situación actual del municipio, mostrando las fortalezas, necesidades, y planes de acción a desarrollar, pueden fortalecer con la información recolectada de sus foros, que vienen anexas al final de su PMD.
 - o Ejemplo su diagnóstico de educación necesita reforzarse mucho, hay muchas acciones a realizar pero no hay una identificación de las mismas en el diagnóstico.
- o Reestructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción de manera que sigan una secuencia lógica en su desarrollo, y vayan a su vez relacionados con la información vertida en su diagnóstico:
 - o Los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción tienen que ser los mismos que se alojen en su matriz de consistencia.
 - o Los objetivos deben ser claros y concisos, a fin que sean entendibles para la ciudadanía, mejorando la visibilidad del cumplimiento de los mismos. Tomando en cuenta que estos deben una propuesta de solución a los problemas expuestos en su diagnóstico. El número de objetivos es variable según las necesidades presentes.
 - o Ejemplo su objetivo del eje 6, aborda diferentes temas dentro del mismo, por lo que no llega a ser conciso en su accionar, así como en la posterior visualización de cumplimiento.
 - o Las Estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo. Estas responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, siempre inician con verbo en infinitivo + ¿qué?
 - o Las Líneas de Acción son tareas específicas encaminadas a cumplir con la estrategia, y el objetivo de forma puntual. Las Líneas de acción inician con verbo en infinitivo.
 - o No se observa una alineación de todas las Estrategias con las Líneas de Acción y con su diagnóstico, hace falta una secuencia lógica de las acciones a emplear o a cuál corresponde cada una.

d) Programación y Presupuestación

- o Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e Indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio, por lo que deben complementar las obras faltantes.

e) Metas e Indicadores:

- o Crear el apartado de metas e indicadores con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los proyectos expuestos por la administración municipal de acuerdo a los cuadros 19 y 20 que se encuentran dentro de la Guía para la elaboración de PMD sostenibles.
- o Revisar que el nombre de indicador y su fórmula sean congruentes; deben ser indicadores que refieran al proyecto, sírvase de guía para sus indicadores, las unidades de sus metas obras, de su acta de priorización.
 - o Es decir, si su indicador 100 m² lineales su fórmula será Metros cuadrados programados / metros cuadrados construidos * 100

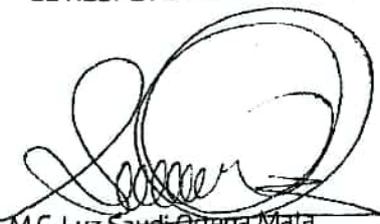
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

f) **Matriz de consistencia:**

- o Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia en el SISPLADE y en la tabla de su PMD.

Es importante mencionar que, la presente constituye la segunda de tres revisiones máximas de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca" que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/mtj

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413